



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

**ESPECIFICACIONES TECNICA**  
**COMPRA MENOR**

**MIDE-DAF-CM-2021-0227**

**ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES DE**  
**REFRIGERACIÓN**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Diciembre, 2021



## **1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para “Adquisición de aires acondicionados y materiales de refrigeración” Para ser utilizados en las diferentes oficinas del Ministerio de Defensa, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## **1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.**

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

## **1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO DE DEFENSA, Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: [www.mide.gob.do](http://www.mide.gob.do) y en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

## **1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

### **LOTE UNICO**

<b>No.</b>	<b>Artículo</b>	<b>Descripción/especificaciones mínimas</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
1	Contador 2 polos 30AMP 24V	2 polos; 40 amperios FLA; bobina de 24 voltios	UD	1
2	Capacitor de marcha 55x370vac	Tiene que ser Redondo, doble nominal sustituye tanto a aplicaciones de 370 y 440 V. Material de aluminio	UD	1
3	7/8 x 3/8 tubo 6 pulgada goma aislante	7/8 x 3/8 tubo 6 pulgada goma aislante	UD	3



4	Aire 36,000 BTU Inverter efi. 17.5	Tiene que ser invertir Tiene que tener una efi. de 17.5 en adelante Tiene que traer control romo. Tiene que traer su palometa.	UD	4
5	Rollo cinta decorativa		UD	1
6	Aire 24,000 BTU INVERTE EFIC.17	Aire 24,000 BTU INVERTE EFIC.17	UD	1
7	Scroll 5 tons	Capacidad de 62.000 (BTU/HR) Refrigerante: R22 Voltaje: 208/230 V. Fase: 3 (tres) Tamaño de la conexión: 7/8" (subasta) / 1/2" (líquido) Base de montaje: 7-1/2" x 7-1/2"	UD	1
8	Tape Negro 48mm x 50m	Tape negro 48mm x 50m Que sea de alta adhesión.	UD	1
9	Map gas para soldar	Tangue Map Gas para soldar. Que tenga su manguera de 3 pies de largo en adelante Que contenga colgador de cilindro de gas	UD	1
10	Time Delay	Retraso en hacer Tiempo de retardo ajustable de 0.03 – 10 minutos (1,5 – 600 segundos) Voltaje universal 18 – 240 VAC Ul y csa. Individualmente en caja.	UD	1
11	Refrigerante R22 30LB	Tanque refrigerante de 30LB, incluye refrigerante 30.0 lbs. de capacidad Debe tener interruptor de flotación El tanque tiene que ser recargable Debe ser compatible con refrigerantes R-12, R-22, R134a, R-500 y R-502	UD	1
12	Refrigerante R410-A 25LB	Tanque refrigerante de 25LB, incluye refrigerante 25.0 lbs. de capacidad Debe tener interruptor de flotación El tanque tiene que ser recargable Debe ser compatible con refrigerantes R-12, R-22, R134a, R-500 y R-502	UD	1
		Tanque refrigerante de 10LB, incluye refrigerante 10.0 lbs. de capacidad. Debe tener interruptor de flotación.		



13	Refrigerante R410 LB	El tanque tiene que ser recargable. Debe ser compatible con refrigerantes R-12, R-22, R134a, R-500 y R-502.	UD	10
14	Fan Relay 24V	Fan Relay 24V Debe de tener un solo polo, no abierto. proporciona un sello acústico ignífugo.	UD	1
15	Transformador 24/120/108/240V	Voltaje primario: 120, 208, 240 V; Voltaje secundario: 24 V Especificaciones: 40 VA V Amp nominal Dimensiones del producto: 3.7 x 2.0 x 2.2 in, soporte de pie Tiene que ser de una amplia compatibilidad con controles industriales y aire acondicionado. Debe de tener termostatos, circuitos de aire acondicionado, relés y válvulas de gas.	UD	1
16	Terminales eléctricos amarillo	tamaño del cable/cable: 12-10AWG 4.0-6.0 sq.mm; Tamaño de la boca del perno (apto para tornillo de diámetro): 0.169 in. Contenido del paquete: 100 conectores de alambre de horquilla aislados de Milapak, 12-10 AWG. De alta calidad con aislamiento terminales de anillo. a.w.g.: 12 – 10, Rango de alambre: 4 – 6 mm <sup>2</sup> , máx. Corriente: 45 a Diámetro del tornillo: M6, 1/4 Material: cobre + PVC + hojalata, Cantidad: 100 unidades		15
17	Varilla de Plata 0%	Varilla de plata 0% 19.5" x 1/8" x 0.050" aproximadamente 4 – 5 onzas.		9

### 1.05 Plan de Entrega

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Almacén de Propiedades del Ministerio de Defensa en un horario de 09:00 am hasta 3:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Puntos 1.4 “Especificaciones Técnicas”.

### 1.6 Garantía



El oferente deberá presentar una certificación en donde se comprometa a que los bienes requeridos a ser despachados estén en óptimas condiciones, esto quiere decir que los mismos no podrán ser viejos, remanufacturados, reparados, defectuosos, ni estar en la fecha límite de su vida útil.

Los mismos incluidos en la propuesta del oferente deberán poseer una garantía full de un periodo de vigencia mínimo de dos (2) años a partir de su entrega, “**solo aplica para los aires**” tiempo este durante, el cual el oferente deberá garantizar la reparación o sustitución por cualquier defecto presentado en caso de que lo amerites, atendiendo a las condiciones expuesta en dicha garantía.

### **1.07 FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta la once (11:00 A.M.) del (09) de diciembre del año 2021, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestros portal [www.mide.gob.do](http://www.mide.gob.do) y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do).

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

### **2.00 CONDICIONES DE PAGO.**

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

### **2.01 FORMA DE PAGO**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

### **3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**



Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

La forma de presentación de las propuestas deberá ser por el Portal Institucional o de manera presencial, depositadas en la Subdirección de Compras Del Ministerio de Defensa, en el tiempo fijado en el cronograma de dicho proceso.

#### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social).

**Firma del Representante Legal.**

**Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.**

**Referencia: Compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0227.**

**Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.**

**Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 3864/3330.**

**Email: ayudantecompras@mide.gob.do.**

#### **DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- a) Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
- b) Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**, firmado y sellado.
- c) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- d) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- f) Certificación de MIPYMES. Si aplica.
- g) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata del artículo ofertado, (No Sub-sanable).
- h) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 hábiles días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente (No Sub-sanable).
- i) Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de los bienes ofertados, además de presentar evidencia “adjuntar imágenes o fotografías” de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a este Recinto Militar.
- j) Cotización firmada y sellada por el Representante Legal de la compañía.
- k) Formulario de Oferta Económica. **(SNCC.F033)**, firmado y sellado.
- l) Presentación de Ficha Técnica emitida por el fabricante con la finalidad de verificar que cumpla con los objetivos del presente proceso.
- m) Certificación de garantía full de los aires acondicionados ofertados.
- n) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.

#### **4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.**

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de



aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos: [cotizacionescompras@mide.gob.do](mailto:cotizacionescompras@mide.gob.do), [licitaciones@mide.gob.do](mailto:licitaciones@mide.gob.do), [ayudantecompras@mide.gob.do](mailto:ayudantecompras@mide.gob.do), el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (n) del presente documento.

## **5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

**“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

**“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

## **6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, además presenten la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NOCUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

## **7.00 ELEGIBILIDAD.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo



deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

### **8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica con mejor precio, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

  
**LIC. JERSON Y. SÁNCHEZ SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MIDE.



#### **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE**

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 530-5149 Ext, 3864/3330 (Email: [ayudantecompras@mide.mil.do](mailto:ayudantecompras@mide.mil.do), [licitaciones@mide.gob.do](mailto:licitaciones@mide.gob.do))